PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
		PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL	Victoria, Tam., miércoles 10 de junio de 2015.	Número 69

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2861.- Expediente Número 00524/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**3**
EDICTO 2862.- Expediente Número 1147/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**3**
EDICTO 3028.- Expediente Número 935/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**3**
EDICTO 3029.- Expediente Número 244/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 3030.- Expediente Número 164/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 3031.- Expediente Número 00464/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	**4**
EDICTO 3032.- Expediente Número 00448/2015, relativo al Divorcio Necesario.	**5**
EDICTO 3033.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	**6**
EDICTO 3034.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	**6**
EDICTO 3035.- Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores.	**7**
EDICTO 3036.- Expediente Número 00032/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	**7**
EDICTO 3037.- Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	**7**
EDICTO 3038.- Expediente Número 00242/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**8**
EDICTO 3039.- Expediente Número 924/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam),	**8**
EDICTO 3040.- Expediente Número 00016/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**9**
EDICTO 3041.- Expediente Número 01238/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura.	**9**
EDICTO 3042.- Expediente Número 00217/2014, relativo a los Medios Preparatorios.	**9**
EDICTO 3043.- Expediente Número 00903/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**9**
EDICTO 3044.- Expediente Número 0232/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil la Inexistencia y/o Nulidad Absoluta de Contrato de Donación.	**10**
EDICTO 3045.- Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	**10**
EDICTO 3046.- Expediente Número 235/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 3047.- Expediente Número 00593/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 3048.- Expediente Número 00462/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 3049.- Expediente Número 507/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 3050.- Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario Civil.	**11**
EDICTO 3051.- Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	**11**
EDICTO 3052.- Expediente Número 567/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3053.- Expediente Número 00064/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3054.- Expediente Número 00541/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3055.- Expediente Número 00238/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3056.- Expediente Número 303/2044, relativo al Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 3057.- Expediente Número 00565/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 3058.- Expediente Número 00486/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 3059.- Expediente Número 0072/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Juicio Sobre Usucapión o Prescripción Positiva.	**13**
EDICTO 3069.- Expediente Número 00551/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	**13**
EDICTO 3070.- Expediente Número 100/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 3071.- Expediente Número 106/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 3072.- Expediente Número 00077/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**
EDICTO 3073.- Expediente Número 00064/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**14**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 3074.- Expediente Número 00407/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 3075.- Expediente Número 00161/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3076.- Expediente Número 00100/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3077.- Expediente Número 00577/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3078.- Expediente Número 00693/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3079.- Expediente Número 00477/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 3080.- Expediente Número 00486/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 3081.- Expediente Número 327/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 3082.- Expediente Número 00401/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 3083.- Expediente Número 00374/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 3084.- Expediente Número 00192/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 3085.- Expediente Número 499/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 3086.- Expediente Número 00558/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 3087.- Expediente Número 00579/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 3088.- Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 3089.- Expediente Número 037/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 3090.- Expediente Número 00552/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3091.- Expediente Número 00528/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3092.- Expediente Número 00498/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3093.- Expediente Número 207/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3094.- Expediente Número 00500/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 3095.- Expediente Número 00291/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3096.- Expediente Número 00503/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3097.- Expediente Número 00653/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3098.- Expediente Número 01401/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3099.- Expediente Número 00509/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3100.- Expediente Número 00354/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19
EDICTO 3101.- Expediente Número 00550/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 3102.- Expediente Número 00541/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 3103.- Expediente Número 00539/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 3104.- Expediente Número 00572/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 3105.- Expediente Número 00594/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 3106.- Expediente Número 00590/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3107.- Expediente Número 00047/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3108.- Expediente Número 00602/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	21
EDICTO 3109.- Expediente Número 00684/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3110.- Expediente Número 00533/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 3111.- Expediente Número 647/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	22
EDICTO 3112.- Expediente Número 00487/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3113.- Expediente Número 536/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3114.- Expediente Número 00202/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3115.- Expediente Número 00533/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 3116.- Expediente Número 00101/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 3117.- Expediente Número 00102/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3118.- Expediente Número 00508/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3119.- Expediente Número 669/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3120.- Expediente Número 00550/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 3121.- Expediente Número 00584/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3122.- Expediente Número 00546/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3123.- Expediente Número 00673/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3124.- Expediente Número 00207/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3125.- Expediente Número 00618/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3126.- Expediente Número 00308/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3127.- Primera Convocatoria de Inmobiliaria y Constructora BG, S.A. de C.V.	25
EDICTO 3128.- Primera Convocatoria de Compañía Hotelera del Norte, S.A. de C.V.	25
EDICTO 3129.- Expediente Número 00591/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	25
EDICTO 3130.- Expediente Número 00065/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25
EDICTO 3131.- Expediente Número 0246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	26

COPIA

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (23) veintitrés de abril del año (2015) dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00524/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Jerjes Moreno García, en su carácter de apoderado de BANCO UNIÓN S.A. DE C.V., y continuado por el C. Licenciado Juan José de la Garza Govela, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "OPTUR INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en su carácter de parte actora por cesión de créditos y derechos litigiosos celebrado entre "BASILISK SIETE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como "cedente" y "OPTUR INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" como cesionaria, en contra de los C.C. MINERVO SALAS MAR Y NICOLASA DEL ANGEL DE SALAS, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Predio rústico potrero de las pilas adyacentes, lote 4, del municipio de Tantima, Veracruz, con una superficie de 48-89-06.25 hectáreas, registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo, los siguientes datos: No de inscripción 254, Sección I, Tomo o Volumen VI; en fecha 10 de marzo de 1987 en Naranjos, Veracruz con un valor comercial determinado de $910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), 2.- Predio rustico formado por los lotes no. 4-H-1, 489 fracción del L-488 y el carril 488-X con una superficie de 41-54-99 hectáreas, registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguiente datos: No de inscripción 187 Sección I, Tomo o Volumen IV, en fecha 10 de septiembre de 1982 en Naranjos, Veracruz y predio rústico formado por los lotes número 490, 3-H-1 y 488 de la Ex-Hacienda La Aguada, Congregación de Aguada Primera, del municipio de Ozuluama, Veracruz, con una superficie 40-00-00 hectáreas, registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: No. de inscripción 103, Sección I, Tomo o Volumen III, en fecha 02 de agosto de 1978 en Naranjos, Veracruz con un valor comercial determinado en conjunto de $1'520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación, en solicitud de postores a la segunda almoneda con rebaja del (20%) veinte por ciento por ciento de la tasación, la cual tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado - DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 12 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2861.- Junio 2, 4 y 10.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1147/2013, promovido por el C. Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. GUADALUPE MARTÍNEZ PÉREZ en contra de PANTALEÓN PÉREZ LEIJA, el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Publica el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Identificado como Finca Número 154094, ubicado en calle 5 Oeste, 412 Colonia Independencia, con una superficie de terreno de 206.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE: 20.20 m con lote 4, AL SURESTE: 10.31 m con calle Cinco Oeste, AL SUROESTE: 20.50 m con lote 06, y AL NOROESTE: 10.00 con lote 12, cuyos datos de Registro son los siguientes: Finca Número 154094 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES de dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación de la localidad,; convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2862.- Junio 2, 4 y 10.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MANUEL OZUNA RODRÍGUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 935/2014; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ARACELI BERENICE SAUCEDA PENA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que le une al demandado señor MANUEL OZUNA RODRÍGUEZ, fundándose para ello en la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, b).- La terminación de la Sociedad conyugal que constituí en su matrimonio con el demandado, c).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3028.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. JUANA JUDITH SÁNCHEZ ARREDONDO.

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, dentro del Expediente Número 244/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Angel Vidaurri Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R., en contra de JUANA JUDITH SÁNCHEZ ARREDONDO, ordenándose publicar el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio a la parte demandada, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias simples del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 19 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3029.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. OSCAR VALDESPINO ROQUE.
PRESENTE:-

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, dictado por el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 164/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R., en contra de OSCAR VALDESPINO ROQUE, se ordenó el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio a la parte demandada, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias simples del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 09 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3030.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

FAREZCO I. S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00464/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GLORIA SHADID VIUDA DE CRUZ, por su propio derecho y con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veinticinco de junio de dos mil catorce.- Con el anterior escrito de cuenta, copia certificada de la resolución de primera sección dictada en los autos del Expediente 0008/2004, del índice del Juzgado Mixto de Primea Instancia en Tantoyuca, Veracruz, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, y aceptación del cargo de albacea de la C. GLORIA SHADID AUN, copia certificada del contrato de apertura de crédito refaccionario ganadero celebrado por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., y ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ Y GLORIA SHADID AUN, formato único de solicitud y expedición de certificados, con impresión de la máquina registradora 44223, expedido por la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarias, Tercera Zona Registral en Tantoyuca, Veracruz, y un traslado que se acompaña.- Téngase por presentada a la ciudadana GLORIA SHADID VIUDA DE CRUZ, por su propio derecho y con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del finado ANTELMO CRUZ SÁNCHEZ, promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, en contra de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien tiene su domicilio en Avenida Hidalgo N° 4507, entre Carlos González Salas y Avenida Regiomontana, C.P. 89349, colonia Lomas del Naranjal en Tampico, Tamaulipas, a quien se le reclaman los conceptos que refiere en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda.- Se admite a trámite por cuanto ha lugar en derecho, radíquese, fórmese expediente y se regístrese bajo el Número 00464/2014, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada en el domicilio señalado, haciéndole saber que se le concede el término de quince días, para que conteste la demanda si a sus intereses conviene, en términos del artículo 1378 del Código de Comercio reformado, que entró en vigor el dieciséis de julio del año dos mil ocho.- Procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosara al expediente, se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 2908 Exterior, entre Fidencio Trejo y Lázaro Cárdenas, C.P. 89150, en Tampico, Tamaulipas, y nombrando como su asesor al Licenciado Julio Cesar Calles Martínez.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1051 del Código de Comercio.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 30, 52, 66, 67 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 1054, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1382, 1383, y demás relativos del Código de Comercio.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de

Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a dos de septiembre de dos mil catorce.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día primero del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado José Javier Marín Perales, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00464/2014, vista su petición.- Como lo solicita, téngase por presentado al Ciudadano Licenciado José Javier Marín Perales, en su carácter de apoderado legal de la parte demandada, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como lo acredita con la copia certificada que contiene protocolización del acta de asamblea general ordinaria de accionistas y otorgamiento de poder general de fecha primero de noviembre de dos mil uno, que acompaña, dando contestación a la demanda ejercitada en contra de su representada, y por opuestas las excepciones legales que hace valer, con las mismas dese vista a la actora por el término de tres días para que manifieste lo que a su interés convenga; por cuanto al llamamiento a Juicio de la empresa FAREZCO I, S. DE R.L. DE C.V., previamente deberá exhibir el traslado correspondiente, se proveerá su petición.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Eucalipto No. 107 -1, entre Avenida Hidalgo y Naranjo, colonia Águila, C.P. 89230, en Tampico, Tamaulipas, y por autorizados como abogados patronos, los Ciudadanos Licenciados Ricardo Florencio García Pérez y María Elena Mares Aguilar, en los términos del artículo 1069 Párrafo Tercero del Código de Comercio, y por autorizada para que tenga acceso al expediente a la C. LAURA ROCIO EVANGELISTA BORJAS, en los términos del artículos 1069 Párrafo Sexto del Código de Comercio.- Se autoriza al Licenciado José Javier Marín Perales, el acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuantos a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan orden de notificación personal que obren en el expediente, y para que las subsecuentes notificaciones aún las personales se le realicen a través de su correo electrónico: jjmarin@prodigy.net.mx.- Así y con apoyo en los artículos 1054, 1060, 1069 Párrafos Tercero y Sexto, 1079 Fracción VI, 1377, 1378, del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a ocho de mayo de dos mil quince.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día siete de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana GLORIA SHADID AUN VIUDA DE CRUZ, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00464/2014, vista su petición, y en atención a que no fue posible la localización del domicilio del tercero llamado a Juicio, no obstante constar en autos que se recabo información de institución pública que cuenta con registro oficial de personas, y quienes manifestaron no contar con registro alguno a nombre de FAREZCO I. S. DE R.L. DE C.V., siendo procedente entonces emplazar a dicha empresa por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto, y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de la persona moral citada, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los trece días de mayo de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. IRMA ESTELA PÉREZ DEL ANGEL.- Rúbrica.

3031.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VLADIMIR GELMAN KALMANOVICH
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 de abril de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00448/2015 relativo al Divorcio Necesario, promovido por la C. JEANETT KARINA ALVARADO VEGA, en contra de la VLADIMIR GELMAN KALMANOVICH y mediante auto de fecha 30 de abril del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 14 de mayo de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3032.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de Febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la NOTARIA PUBLICA NÚMERO 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la Escritura Número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PENA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PENA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta Ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3033.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la Notaria Publica Número 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3034.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARCOS GUARDADO GARCÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de Febrero del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00068/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad por Fraude de Acreedores, promovido por la C. ROSARIO DEL CARMEN PERALES RODRÍGUEZ, en contra de MARCOS GUARDADO GARCÍA Y OTROS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad del contrato de donación respecto del inmueble cuya escritura número 7,090, volumen CLX, de fecha miércoles 8 de diciembre de 2010, formalizada por el Lic. Francisco Narro Martínez, adscrito a la Notaria Publica Número 67, con ejercicio en Reynosa, Tamaulipas, celebrada entre la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ como donante y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ como donataria, habiendo quedado inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad con los siguientes datos: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

B).- La cancelación de la protocolización del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la escritura número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67 de esta ciudad.

C).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con residencia en esta ciudad del contrato de donación que suscribiera en fecha 8 de diciembre de 2010 la C. MARÍA ELIZABETH PEÑA LÓPEZ (donante) y la C. MARÍA CRISTINA PEÑA LÓPEZ (donataria), mismo que se encuentra contenido en la Escritura Número 7,090, volumen CLX, pasado ante la fe del Lic. Francisco Narro Martínez adscrito a la Notaria Publica Número 67, de esta ciudad, cuya inscripción se encuentra identificada con los datos de registro siguientes: Finca 112513 del municipio de Reynosa.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, MARCOS GUARDADO GARCÍA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3035.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARICELA MONTELONGO ZAPATA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la C. SIMÓN GARCÍA ÁLVAREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (12) doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; (12) doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- Por recibido el escrito en fecha nueve (09) de enero del año dos mil quince (2015), y anexos que acompaña, signado por el C. SIMÓN GARCÍA ÁLVAREZ, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Necesario, en contra de la C. MARICELA MONTELONGO ZAPATA, con domicilio desconocido, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona en su escrito de cuenta.- Solicitando la disolución del Vínculo Matrimonial, conforme a lo dispuesto por el artículo 249 fracciones VII: VIII y XXII del Código Civil vigente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

26/05/2015 02:31:08 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3036.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por la señora KARINA YOLIBETH LIRA DE LOS ÁNGELES, en contra de JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias que determine la ley.

b).- La disolución de la Sociedad Conyugal que tiene con JOSÉ EDGARDO DELGADO OLGUÍN, con motivo del Matrimonio Civil que celebro con el mismo.

C).- El pago de los gastos y costas que a virtud de este trámite se ocasionen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por media de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

25/05/2015 01:46:24 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3037.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SHEILA MARGARITA ORTIZ BROWN
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. PABLO JESÚS VELÁZQUEZ ZAZUETA, en contra de la C. SHEILA MARGARITA ORTIZ BROWN y mediante auto de fecha 21 de abril del 2015, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 29 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3038.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, mediante auto dictado en fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, ordenó la publicación de la solicitud de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), Expediente 924/2014, promovido por C. Nelson Vázquez Domínguez, en representación del señor ENRIQUE KNIGHT DELGADO, a fin de acreditar que su representado ha poseído por más de 16 años el bien inmueble ubicado en Primera Avenida número 202, entre Cuauhtémoc y Santiago, de la colonia Americana de Tampico, Tamaulipas.

En Altamira, Tamaulipas, a (19) diecinueve de noviembre del año dos mil catorce (2014).- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentado al C. NELSON VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, en representación del señor ENRIQUE KNIGHT DELGADO, personalidad que se le reconoce por la copia certificada del poder que exhibe, se le tiene promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial (Ad-Perpetuam), a fin de acreditar que su representado ha poseído por más de 16 años el bien inmueble ubicado en Primera Avenida número 202, entre Cuauhtémoc y Santiago, de la colonia Americana de Tampico, Tamaulipas, con las características de publica, pacifica, continua y a título de dueño.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa.- Estando la promoción ajustada a derecho, dese entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente.- Se admite la promoción por cuanto procede a derecho.- Por cuanto hace a la prueba Testimonial que ofrece, se le dice que previamente se da vista mediante notificación personal al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación compete.- Asimismo, se ordena dar vista mediante notificación personal a los colindantes del predio, colindante AL SUR, la C. Rafaela Magallon García, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1205 colonia Americana, de Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas, C.P. 89190; colindante AL ESTE, el C. Fidel Rojas Cholico, con domicilio en Avenida .Cuauhtémoc 208 colonia Americana, de Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas, C.P. 89190; y AL OESTE colinda con la C. Mercedes Ramos Cholico de Ramírez, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 204 colonia Americana, de :Tampico, Tamaulipas, entre Primera Avenida y calle Texas, C.P. 89190; a quienes deberá corrérseles traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee y documentos anexos, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a su interés convenga.- Expídase el edicto correspondiente, para la publicación de la solicitud de jurisdicción voluntaria que hoy se provee, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.- Se tiene por señalado como domicilio particular de la parte actora, el ubicado en calle Naranjo Número 407 entre calles Fresno y Palma, de la colonia Del Bosque de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89318, y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Fray Andrés de Olmos número 502 Norte, esquina con Calle Venustiano Carranza en la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89000, y se tiene como su Asesor Jurídico a la Lic. Yolanda Ruiz Escobedo, en los términos de los artículos 52, 53 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 226, 227, 247, 248, 881, 866, 867, 868 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para del Estado de

Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- "Dos firmas ilegibles.- Rúbrica".- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 881 fracción VIII, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3039.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROSA ELENA ROSELLO BALDERAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 siete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2015 relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de RAÚL ROSELLO GUZMÁN promovido por LETICIA ROSELLO FRANCO.- Así mismo por auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso, ordenó emplazarla a Usted del presente Juicio sucesorio por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, y que de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de mayo de 2015.- El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

3040.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS C.C.
MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ Y
CRECENCIO NAVARRO SÁNCHEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de noviembre de dos mil trece, radicó el Expediente Número 01238/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad y Cancelación de Escritura promovido por NICOLÁS JIMÉNEZ TREJO, en su carácter de apoderado general con Cláusulas Especiales de HERMILO JIMÉNEZ TREJO en contra de MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ Y CRECENCIO NAVARRO SÁNCHEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 20 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3041.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A.
INMUEBLES Y TERRENOS S. A. DE C. V.
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En proveído de fecha siete de abril de dos mil catorce, la Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado radicó el Expediente Número 00217/2014 relativo a los Medios Preparatorios promovido por ROBERTO NAVAR DÍAZ Y MARÍA DEL CARMEN DEL ANGEL CISNEROS en contra de INMUEBLES Y TERRENOS S.A. DE C.V., y por auto de fecha trece de mayo de dos mil quince el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó toda vez de que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3042.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ESPERANZA BUSTOS MORALES
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JORGE ALBERTO INFANTE LÓPEZ en contra de la C. ESPERANZA BUSTOS MORALES, bajo el Expediente Número 00903/2014 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el

Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (22) días de mayo del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3043.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 12 de mayo de 2015

A LOS C.C. ALEX RUEDA AVALOS, MARÍA AVALOS TORRES Y MARIELA ELIZABETH RUEDA AVALOS.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil catorce, ordena la radicación del Expediente Número 0232/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil la Inexistencia y/o Nulidad Absoluta de Contrato de Donación promovido por TERESA DE JESÚS RUEDA CANTÚ en contra de ALEX RUEDA AVALOS, MARÍA AVALOS TORRES Y MARIELA ELIZABETH RUEDA AVALOS Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la. Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3044.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. BRENDA MARELY MORENO ESCOBEDO,
JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO,
SUSANE GISEL MORENO ESCOBEDO.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE MORENO RODRÍGUEZ, en contra de las C.C. BRENDA MARELY, SUSANE GISEL Y JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO, a quienes se les reclaman los siguientes conceptos:- A).- La cancelación de alimentos del 50% sobre mi salario y demás prestaciones establecidas en sentencia de fecha dieciocho de julio del dos mil trece, B).- Se gire oficio a Primera Zona Naval Militar de la Armada de México, domiciliada en calle Francisco I Madero S/N en ciudad Madero, Tamaulipas, para la cancelación una vez que se haya dictado la sentencia respectiva.

Ordenándose emplazar a las C.C. BRENDA MARELY MORENO ESCOBEDO, JANETH MARGARITA MORENO ESCOBEDO Y SUSANE GISEL MORENO ESCOBEDO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de mayo de 2015.- DOY FE.

3045.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE:-

Por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 235/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha ocho de abril del presente año, por el Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 15 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3046.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00593/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ANASTACIA FORTUNA GUTIÉRREZ, ordenándose en fecha (27) veintisiete de abril del año dos mil quince (2015), el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 14 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3047.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. EDGAR IVÁN ESCOBAR RODRÍGUEZ.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00462/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez en su carácter de apoderado de INFONAVIT, en contra de EDGAR IVÁN ESCOBAR RODRÍGUEZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3048.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MARTIN RICARDO OVALLE VÁZQUEZ.
PRESENTE:-

Por auto de fecha ocho de ocho de octubre del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 507/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTIN RICARDO OVALLE VÁZQUEZ, ordenándose en fecha veintisiete de febrero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 06 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3049.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

NATALIA RITA GARCÍA.
PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana NATALIA RITA GARCÍA, ordenándose por el ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha veinte de febrero del dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de marzo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3050.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. MARCO ANTONIO FREYRE ESQUIVEL Y
BERTHA ALICIA LÓPEZ ROMERO.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 393/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARCO ANTONIO FREYRE ESQUIVEL Y BERTHA ALICIA LÓPEZ ROMERO, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3051.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ENEMIAS ROSAS ZAPATERO.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha siete de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 567/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C, ENEMIAS ROSAS ZAPATERO en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3052.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00064/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO ESTRADA HERNÁNDEZ Y OLGA LIDIA ZAPATA GONZÁLEZ, ordenándose en fecha (27) veintisiete de abril del año dos mil quince (2015), por el ahora C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3053.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. BLANCA LETICIA RAMOS CRUZ
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dicto un acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00541/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BLANCA LETICIA RAMOS CRUZ, en el cual se ordena el presente Edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3054.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SERGIO CABRERA SALAS.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha diecisiete de abril del dos mil quince, dentro del Expediente Número 00238/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT, en contra de USTED y ROMELIA RUIZ FLORES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3055.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

GERARDO MARTÍNEZ GÁMEZ Y
MIRYAM FLORES ARREDONDO.
PRESENTE:-

Por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 303/2044 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GERARDO MARTÍNEZ GÁMEZ Y MIRYAM FLORES ARREDONDO, ordenándose en fecha nueve de marzo del dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a

partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 04 de mayo del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3056.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ENRIQUE ZAVALA LÓPEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00565/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal del INFONAVIT, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial dl Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3057.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. PEDRO MORENO RODRÍGUEZ Y
MARÍA DE JESÚS MARGARITA GARCÍA CERVANTES.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dicto un acuerdo de fecha treinta de marzo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00486/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO MORENO RODRÍGUEZ Y MARÍA DE JESÚS MARGARITA GARCÍA CERVANTES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial dl Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3058.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROBERTO CARLOS MAR GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 0072/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Juicio Sobre Usucapión o Prescripción Positiva promovido por el C. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, en contra del C. ROBERTO CARLOS MAR GONZÁLEZ, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil trece, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclama la siguiente prestación:

"Se instaura la presente demanda en contra de quien, o quienes se crean con derecho, respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcción marcado con el número 16, E la manzana 11, ubicado en la colonia Dos de Junio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de dicho inmueble, de 220.00 doscientos veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22.00 metros con lote número 17.- AL SUR en 22.00 metros con lote número 15; AL ESTE en 10.00 metros con lote número 15; AL OESTE en 10.00 metros con calle 15 de Mayo, bien ubicado en calle 15 de Mayo número 111 entre Jesús Guzmán y 18 de Marzo de la colonia 2 de Junio en Tampico, Tamaulipas, a fin de que se me declare legítimo propietario del mismo, solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado, fundándome para tal efecto en los hechos y consideraciones de derecho..."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 30 de abril de 2015.- La c. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3059.- Junio 9, 10 y 11.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00551/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Y denunciado por la C. LAURA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3069.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha Doce del presente mes y año, radicó el Expediente Número 100/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran por nombres ABEL BOCANEGRA RAMOS E IRENE VALDEZ OVALLE, denunciado por el C. ARMANDO BOCANEGRA VALDEZ y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Publica, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 18 de mayo del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3070.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de mayo del presente año (18 de mayo del 2015), radicó el Expediente Número 106/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por los CC. HUMBERTO PÉREZ TORRES, MA. FULGENCIA TORRES ESPARZA, JUAN JOSÉ PÉREZ TORRES, MA. DE LA LUZ PÉREZ TORRES, MA. FEDERICA PÉREZ TORRES, MA. ELIGIA PÉREZ TORRES, ANA MARTINA PÉREZ TORRES, JORGE LUIS PÉREZ TORRES, JOSÉ GUADALUPE PÉREZ TORRES y SAN JUANA RAYA SOLÍS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Publica, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 19 de mayo del 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3071.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00077/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LOPERENA MARTÍNEZ Y/O ANTONIO LOPERENA Y/O ANTONIO LOPERENA M. Y MAGDALENA PAZ CHÁVEZ, Y/O MA. MAGDALENA PAZ CHÁVEZ Y/O MAGDALENA PAZ DE LOPERENA, Y/O MA. MAGDALENA PAZ, Y/O MA. MAGDALENA PAZ CHÁVEZ DE LOPERENA denunciado por los C.C. MARÍA DEL ROSARIO, ADOLFO, MÓNICA, MA. MAGDALENA, CARLOS ENRIQUE, MARÍA DEL PILAR, PEDRO ANTONIO Y MARCOS ALBERTO de apellidos LOPERENA PAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23/10/2015 11:40:38 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3072.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de enero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00064/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FÉLIX VILLARREAL GARCÍA y/o JOSÉ FÉLIX VILLARREAL Y JOSÉ FÉLIX VILLARREAL G. denunciado por AURORA RODRÍGUEZ CEPEDA, ZULEMA VILLARREAL RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ VILLARREAL RODRÍGUEZ, ANA AURORA VILLARREAL RODRÍGUEZ, Y RAFAEL VILLARREAL RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3073.- Junio 10.-1v.

COPIA

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de abril de 2015 ordenó la radicación del Expediente Número 00407/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ARNULFO GARCÍA MACÍAS, GUADALUPE GARCÍA RAMOS, denunciado por RUBÉN DARÍO GARCÍA GARCÍA, CARLOS GARCÍA GARCÍA, PATRICIA GARCÍA GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GUADALUPE GARCÍA GARCÍA, ARNULFO GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3074.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO TREVIÑO ELIZONDO Y/O ROGELIO TREVIÑO Y MARGARITA DORA GUTIÉRREZ SOTO Y/O DORA MARGARITA GUTIÉRREZ Y/O DORA M. GUTIÉRREZ Y/O MA. DORA GUTIÉRREZ DE T, denunciado por DORA ELIA TREVIÑO GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18/02/2015 12:09:46 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3075.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00100/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por BLANCA AMALIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de enero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3076.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00577/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GONZÁLEZ PINZÓN, denunciado por la C. BALKIS DALIA PÉREZ GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 22 de abril de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

3077.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil quince, el Expediente 00693/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA BRICEÑO TAPIA, denunciado por ROSA MARGARITA TORRES BRICEÑO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3078.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO DE LA CRUZ VILLARREAL, denunciado por el C. JUAN PABLO DE LA CRUZ CERVANTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12/05/2015 09:31:23 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3079.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC LOZANO LOREDO, denunciado por JUANA RODRÍGUEZ MONTALVO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3080.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de abril del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 327/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA ALDANA, promovido por MARÍA DE JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de abril del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3081.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00401/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA VERASTEGUI GONZÁLEZ, promovido por SANTOS BALDERAS VÁZQUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3082.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO DÍAZ VICTORIA, promovido por RAÚL DÍAZ VILLAMIL.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 11 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3083.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00192/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUETA MARTÍNEZ SÁNCHEZ promovido por MARTHA REINA ARIZMENDEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 11 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3084.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de mayo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 499/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CORRAL BARRAZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene coma albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DE JESÚS CORTEZ CASTILLO.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3085.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANA MARTÍNEZ FLORES, denunciado por MARIANA GUADALUPE LEDESMA MARTÍNEZ Y QUIRINO RAMÍREZ SANDOVAL por sus propios derechos y en representación de la C. TERESA DE JESÚS RAMÍREZ MARTÍNEZ en su carácter de apoderado legal de la misma, asignándosele el Número 00558/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-. Es dado el presente a los 14 de mayo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3086.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00579/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO GUTIÉRREZ PÉREZ, denunciado por PETRA PÉREZ PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a PETRA PÉREZ PÉREZ como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3087.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01520/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN ARRIAGA ARVIZU, denunciado por SAN JUANA ARRIAGA MÁRQUEZ, GUADALUPE ARRIAGA MÁRQUEZ, MILTA DELIA ARRIAGA MÁRQUEZ, MA. DEL ROSARIO ARRIAGA MÁRQUEZ Y TERESO DE JESÚS ARRIAGA MÁRQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MA. EL ROSARIO ARRIAGA MÁRQUEZ, como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3088.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de mayo de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

EL Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 037/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL ALMAGUER ALMAGUER, denunciado por JOSÉ RITO LIMAS RODRÍGUEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince -días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSÉ RITO LIMAS RODRÍGUEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3089.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00552/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL CAMACHO VILLANUEVA, INÉS VILLANUEVA MATA, denunciado por PAULINA CAMACHO VILLANUEVA, ALFREDO CAMACHO VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3090.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00528/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ZUALKI ANAHÍ BARBOSA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21/05/2015 01:39:39 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3091.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de abril del año dos mil quince, el Expediente 00498/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA BARBOSA SÁNCHEZ, JESÚS VILLARREAL RUIZ, denunciado por MA. ESTHER VILLARREAL BARBOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3092.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de febrero de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 207/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO ARÉVALO ZÚÑIGA Y LUZ DE LOS REYES BANDA, denunciado por la C. BERENICE ARLET ARÉVALO DE LOS REYES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 22 de abril de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

3093.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (11) once días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00500/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA VELIA GALARZA JAIMEZ, denunciado por DORIA BELIA CANO GALARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11/05/2015 02:10:23 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3094.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil quince, el Expediente 00291/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANO GARCÍA SÁENZ, denunciado por SILVIA IZAGUIRRE ZAVALA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3095.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de abril del año dos mil quince, el Expediente 00503/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR FLORES BARRIENTOS, denunciado por MARGARITA LÓPEZ FLORES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3096.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de mayo de 2015

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00653/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C, ELVIRA JUÁREZ RIVAS, a bienes de LUIS HORACIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3097.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de diciembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01401/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIO PÉREZ RODRÍGUEZ, denunciado por AIDY ABILEN HERNÁNDEZ PÉREZ Y JESSYGLA KIABETH ZURITA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3098.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00509/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GONZÁLEZ GARCÍA, denunciado por los C.C. PASCUALA OROZCO NAVA, GISELDA GONZÁLEZ OROZCO, GISELA GONZÁLEZ OROZCO, JOSUÉ GUADALUPE GONZÁLEZ OROZCO Y YOVANA ASTRIT GONZÁLEZ OROZCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de, quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 24 de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3099.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de marzo del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00354/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a

bienes de ISIDORO GARCÍA GUTIÉRREZ, denunciado por FIDELFA ESTHER FUENTES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3100.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00550/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ESPINO SERNA, denunciado por MA. DEL SOCORRO LEDESMA PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3101.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00541/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MIRELES, denunciado por EVANGELINA TORRES VILLARREAL, JUAN SAÚL MIRELES TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3102.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00539/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VILLEGAS LÓPEZ, denunciado por C.C. ALMA GONZÁLEZ CUESTA, VÍCTOR HUGO, RUBÉN DARÍO, ANA ELENA, JOSÉ MANUEL, ALMA ROSA, MARÍA DEL PILAR, MARÍA DE LOURDES todos de apellidos VILLEGAS GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3103.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00572/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. HORACIO CAMPOS BANDA, denunciado por JOSÉ GILBERTO CAMPOS BANDA, MA. GUADALUPE CAMPOS BANDA, MARÍA GUADALUPE CAMPOS BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de, quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de mayo de 2015 de dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3104.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO HATA CHÁVEZ, Y/O SOCORRO HATA DE ORTA Y/O SOCORRO HATA Y FRANCISCO ORTA GALLARDO Y/O FRANCISCO ORTA Y/O FRANCISCO ORTA G., habiendo fallecido los extintos SOCORRO RATA CHÁVEZ, Y/O SOCORRO HATA DE ORTA y/o SOCORRO HATA Y FRANCISCO ORTA GALLARDO Y/O FRANCISCO ORTA Y/O FRANCISCO ORTA G. el primero el,

día (05) cinco de noviembre del año dos mil trece (2013), en Cadereyta, Nuevo León y el segundo el (20) veinte de abril del año (1987) mil novecientos ochenta y siete en China, Nuevo León.- Sucesión denunciada por FRANCISCO ORTA HATA.

Expediente registrado bajo el Número 00594/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en cd. Altamira, Tamaulipas a los 21/05/2015 02:51:31 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3105.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÁXIMO RAÚL GRAJALES VILLARREAL, quien falleciera en fecha: (12) doce de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELVIRA VILLARREAL MELLADO.

Expediente registrado bajo el Número 00590/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15/05/2015 11:03:47 a.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3106.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar

Noveno Distrito Judicial

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 20 de marzo del año actual (2015), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00047/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de MARCELINO ÁLVAREZ CASTAÑÓN Y LUISA RAMÍREZ MATA, quienes fallecieron el día 12 de mayo del 2013 y 22 de agosto del 2012, respectivamente, ambos tuvieron su último domicilio en Ejido Gustavo Cáceres del municipio de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por la C. CENOBIA ÁLVAREZ RAMÍREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 21 días del mes de abril del 2015.- DOY FE.

El C. secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

3107.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00602/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSINA MANRÍQUEZ MORALES, denunciado por la C. HAYDEE MIRELLA MARROQUÍN MANRÍQUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de abril de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

3108.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de mayo del año dos mil quince, el Expediente 00684/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES MENDOZA ALONSO, denunciado por FELICITAS MENDOZA AVALOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3109.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año dos mil quince, el Expediente 00533/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN MÉNDEZ BORJAS, denunciado por SARA MARGARITA MÉNDEZ LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.- LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3110.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 647/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO SALDIVAR CEPEDA, denunciado por la C. GABRIELA SALDIVAR GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

3111.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de abril del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00487/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por MA. IMELDA MEDRANO HERNÁNDEZ, MIRSA YADIRA RODRÍGUEZ MEDRANO, ANABEL RODRÍGUEZ MEDRANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 08 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

3112.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 536/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VILLANUEVA GÁMEZ, denunciado por el C. MANUEL DE LEÓN GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de abril de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

3113.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ISABEL SAAVEDRA MARTÍNEZ denunciado por el C. FERNANDO SAAVEDRA CABRERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

3114.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00533/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AURELIO TREVIÑO AGUILAR, denunciado por HERMELINDA. LEDEZMA DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3115.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (14) catorce de mayo del dos mil quince (2015), ordenó radicar el Expediente 00101/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO TORRES SALAS y CARMEN MORALES SÁNCHEZ, denunciado por JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ TORRES, ordenando la publicación

del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3116.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (14) catorce de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00102/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN Y/O MA. DEL CARMEN BONILLA HERNÁNDEZ, denunciado por PEDRO LONGORIA MUÑIZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3117.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL SEQUERA CERECEDO Y MARÍA RUFINA CERECEDO CERECEDO denunciado por ANA MARÍA ESCALANTE CERECEDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de, quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 de mayo de 2015 de dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3118.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

RAMONA IRENE GUAJARDO DUARTE Y
AURORA ALICIA GUAJARDO DUARTE
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil trece, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 669/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita SANJUANITA GUAJARDO DUARTE y el señor FEDERICO GUAJARDO DUARTE, dentro del cual se promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SAN JUANA DUARTE QUIROZ VIUDA DE GUAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se les hace saber de la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita SANJUANITA GUAJARDO DUARTE y del señor FEDERICO GUAJARDO DUARTE en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como también para que comparezcan a la Junta de Herederos del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora SAN JUANA DUARTE QUIROZ VIUDA DE GUAJARDO, misma que se llevara a cabo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, y que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, ubicado en Boulevard Municipio Libre número 146 de la colonia Suterm I en esta ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, haciéndoseles del conocimiento que en caso de no comparecer habiéndose notificado legalmente la anterior diligencia, serán representadas por el Agente del Ministerio Público Adscrito.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3119.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00550/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Acumulado, a bienes de ALEJANDRO LÓPEZ ZÚÑIGA, Y ÁNGELA DÍAZ OLGUÍN, y denunciado por la C. MARÍA ESTHER LÓPEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de mayo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3120.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS CARDONA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CARDONA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de, quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de mayo de 2015 de dos mil quine.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3121.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00546/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ LUNA NAVARRO, denunciado por la C. MARÍA TERESA DE JESÚS MONROY LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de, quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de mayo de 2015 de dos mil quine.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3122.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 18 de mayo de 2015.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosio, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00673/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO LIRA LÓPEZ, denunciado por TERESA JIMÉNEZ PAZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de, mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a TERESA JIMÉNEZ PAZ como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3123.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00207/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CADENA TIJERINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3124.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Ocho de mayo del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00618/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NINFA GARZA LÓPEZ, denunciado por THELMA ALEJANDRINA VIGUERAS GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir a la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3125.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C, Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en Estado por auto de fecha diez de abril del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ OCHOA ESTRADA Y MARÍA BALDOMERA VELÁZQUEZ TOBÍAS, promovido por SALVADOR OCHOA VELÁZQUEZ Y BLANCA ROSA OCHOA VELÁZQUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 14 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3126.- Junio 10.-1v.

PRIMERA CONVOCATORIA

Inmobiliaria y Constructora BG, S.A. de C.V.

Cd. Victoria, Tam.

De conformidad con lo establecido en los estatutos, así como en el artículo 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en use de las facultades del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el SIETE DE JULIO DEL 2015 A LAS 13:00 HORAS.- En el domicilio de la Sociedad, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Nombramiento de Escrutadores.

2.- Declaración de validez de la asamblea.

3.- Lectura del acta anterior.

4.- Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros No Auditados de Inmobiliaria y Constructora BG, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2014.

5 - Designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por esta asamblea.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, doce de mayo de 2015.- Presidente del Consejo de Administración, LIC. ADRIÁN BENÍTEZ GARZA.- Rúbrica.- Secretario del Consejo de Administración, ING. EDUARDO BENÍTEZ GARZA.- Rúbrica.- Administración Único, LIC. GABRIEL SERGIO BENÍTEZ GARZA.- Rúbrica.

3127.- Junio 10.-1v.

PRIMERA CONVOCATORIA

Compañía Hotelera del Norte, S.A. de C.V.

Cd. Victoria, Tam.

En términos de los artículos 179, 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedad Mercantiles y el Capítulo VI (Seis Romano), Articulo Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno, Quincuagésimo y Quincuagésimo Séptimo, de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de "COMPAÑÍA HOTELERA DEL NORTE", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse a partir de las 12:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el domicilio social de la sociedad situado en Hotel Sierra Gorda en calle Hidalgo y Juan B. Tijerina Zona Centro en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.- Registro de Accionistas con el Administrador de la sociedad presentado sus certificados correspondientes a la titularidad de sus acciones liberadas.

II.- Designación de dos Escrutadores por el Presidente de la Asamblea, escrutinio de los Escrutadores en cuanto a accionistas presentes y capital social representado, informe a la Asamblea, elaboración de la lista de asistencia y en su caso, declaración de validez de la Asamblea.

II.- Elección y nombramiento de Secretario de la Asamblea.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Asamblea anterior.

IV.- Presentación del informe y de los estados financieros correspondientes al ejercicio social 2014, preparados por el administrador Único.

V.- Opinión del comisario sobre el informe y los estados finieras del ejercicio 2012 preparados por el Administrador Único.

VI.- Nombramiento de Delegado para formalizar los acuerdos de la Asamblea ante Notario Público de su elección.

NOTA: Atento a lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo de los Estatutos Sociales, se recuerda a los accionistas que previo a la celebración de la asamblea deberán depositar el titulo o certificación de sus accion.es liberadas ante la Administración de la Sociedad, misma que le extenderá la constancia de depósito y credencial correspondiente.- O bien realizaran dicho deposito en Institución de Crédito, depositando a su vez en el Administración el certificado expedido por dicha Institución, para que le sea expedida la credencial que en derecho corresponda.- Con el suscrito Administrador se encuentran a disposición de los accionistas las certificaciones correspondientes a sus acciones liberadas.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12 de mayo de 2015.- Administrador Único, ARTURO GARZA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3128.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de POMPEYA GONZÁLEZ ROBLES, quien falleciera en fecha: (15) quince del mes febrero del año (2014) dos mil catorce.- Sucesión denunciada por CARLOS LUIS, FERNANDO Y PEDRO de apellidos HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00591/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18/05/2015 12:24:06 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3129.- Junio 10.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00065/2014 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. CARLOS MOSALLAM CHARUR en contra de la persona moral denominada REGIOAHORRO S.C. DE R.L. ordenó sacar a remate en subasta pública y en segunda almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

"Vivienda ubicada en calle Curie, número 68, 9, lote 19, manzana 02, fila 03, colonia Progreso, del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con lote número 36, AL SUR, en 10.00 metros con calle Roberto Fulton, AL ORIENTE, en 25.00 metros con lote número 20, AL PONIENTE, en 25.00 metros con calle Pedro Curie.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 5706, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

"Finca Urbana No. 3065 ubicado en brecha 124 con 33, en Nuevo Progreso en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al distrito 025 y con una superficie de 4-56-28 hectáreas: AL NORTE, en 61.00 metros con propiedad del Sr. Eligio Vela; en 123.90 metros con propiedad del Sr. Juan Eliseño, Ninfa Navarro, Guadalupe Navarro, y en 25.00 metros con Camino Viejo a Rio Rico, AL SUR, en 81.00 metros, con propiedad del Sr. Eligio Vela y en 55.70 metros con propiedad del Sr. Manuel Marroquín, AL ESTE, en 144.00 metros, con propiedad del Sr. Albino Morales; en 130.70 metros con propiedad del Sr. Manuel Marroquín y en 125.30 metros con propiedad del Sr. Anarbol Zamora, Gloria Limón, Eleuterio Muñiz, Julián Limón, camino de por medio, AL OESTE, en 360.00 metros, con propiedad del SR. Eleno Treviño y Sra. Irene Benítez.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 3065, de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, el primer inmueble anteriormente descrito en la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $744,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento) y el segundo en la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $2,731,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA UN PESOS 00/100 M.N.), con rebaja de 20% (veinte por ciento) cantidades en que fueron valorizados los bienes inmuebles por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de mayo de 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3130.- Junio 10 y 17.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, per auto de fecha once de mayo del des mil quince, dictado en el Expediente Número 0246/2009, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Ciudadano Roberto Rodrigo Reséndez Cuellar, apoderado legal para pleitos y cobranzas de la Señorita OTILA ISABEL RESÉNDEZ CUELLAR, en contra de la Ciudadana MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA LOERA, ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles.

1).- Casa habitación ubicada en manzana 7B, lote 13, Fraccionamiento Alta Vista de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con lote 1, AL SUR: 10.00 metros con calle Prolongación Bravo; AL ORIENTE: 25.00 metros con lote 12; y AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 14, el cual es fijado del 16.66 % do la cantidad do $532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

2).- Casa habitación ubicada en calle Prolongación Victoria, manzana 13, lote 15, Fraccionamiento Altavista de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 1; AL SUR: 15.00 metros con Prolongación de la calle Victoria; AL ORIENTE: 30.00 metros con lote 14; y AL PONIENTE: 30.00 metros con Avenida General Luis Caballero, y el cual as fijado del 16.66 % de la cantidad de $947,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA V SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

3).- Terreno urbano ubicado en la manzana circundada por las calles Pino Suarez y Doctor Mier y las Avenidas Plutarco Elías Calles y Lampazos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 41.15 metros con propiedad de los señores José Sosa Contreras y Edelmiro Martínez; AL SUR: 41.30 metros con Terrenos de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros con propiedad de Enrique Flores Herrera; y AL PONIENTE: 9.00 metros con Avenida Plutarco Elías Calles, y el cual as fijado en el 50% de la cantidad de $809,000.00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

4).- Terreno urbano ubicado en lote 10 manzana 12, Fraccionamiento Altavista con superficie de 300;00 metros cuadrados, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros con Prolongación Bravo; AL SUR; 10.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 30.00 metros con lote 11; y AL PONIENTE: 30.00 metros con lote 9, y el cual as fijado del 16.66% de la cantidad de $ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que so tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el primero de los mencionados se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA EL SEGUNDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA EL TERCERO, LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, PARA EL. CUARTO LAS DOCE HORAS CON TREINTA TODOS PARA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3131.- Junio 10, 16 y 18.-1v2.